

PODER ESPECIAL:



Yo, **REY TAYLOR**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **KENDVILLE FINANCE CORP.**, celebrada el 12 de octubre de 2010, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa a **GEORGE ELI KHOURY MATA**, con documento de identificación N° **0902875798**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la compañía **KENDVILLE FINANCE CORP.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

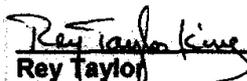
2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que **KENDVILLE FINANCE CORP.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación referente a ésta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de

manera previa, proporcione la administración de la compañía **KENVILLE FINANCE CORP.** a la Mandataria.

Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de las compañías de las que **KENVILLE FINANCE CORP.** sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 12 de octubre de 2010, y retendrá plena fuerza de manera indefinida.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 12 de octubre de 2010.


Rey Taylor King
Presidente

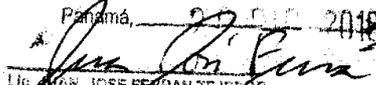
Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 04 fojas, es igual al documento original

Guayaquil,

24 OCT 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 04 fojas, es igual al documento original

CERTIFICADO
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, **22 OCT 2012**

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJERÓN
Notario Público, Ochoavo

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

KENDVILLE FINANCE CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de **KENDVILLE FINANCE**, se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **12 de octubre de 2010** a las 9:00 a.m.



AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**REY TAYLOR
CARMEN WONG
YVETTE ROGERS
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

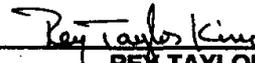
PRESIDENTE DE LA REUNION: REY TAYLOR, Presidente de la sociedad

SECRETARIA DE LA REUNION: CARMEN WONG, Secretario de la sociedad

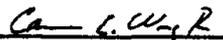
SE RESOLVIO:

Autorizar a **REY TAYLOR** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de **GEORGE ELI KHOURY MATA**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



REY TAYLOR
Presidente de la Reunión



CARMEN WONG
Secretario de la Reunión

NOTARIO **JUAN JOSÉ FERRAN TEJEDOR** Notario
Pública Octava del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-98-10
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Notario
JUAN JOSÉ FERRAN TEJEDOR
Pública Octava del Circuito



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Don José Sandoval

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de J

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 20 DEC 2018

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 94090

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

CERTIFICADO



GEORGE KHOURY MATA, en mi calidad de APODERADO de la compañía KENDVILLE FINANCE CORP, sociedad domiciliada en Panamá, existente de acuerdo a la ley de sociedades comerciales de este territorio, por este medio certifico que:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida con domicilio en Panamá, que mantiene existencia legal bajo el registro número 653452.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que el actual y único accionista de la sociedad es la compañía DEYMOR TRADING S.A., empresa de interés privado constituida y con domicilio en Panamá.

Guayaquil, 19 de Abril del 2012.


GEORGE KHOURY MATA
APODERADO
KENDVILLE FINANCE CORP